



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa Universidad de Murcia

6751 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-923/2017) de fecha 2 de octubre de 2017, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado. 28368

Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud

6752 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección del concurso de traslados de Médico de Urgencias en Atención Primaria convocado mediante Resolución del mismo órgano de 24 de noviembre de 2016 (BORM 26.11.2016). 28378

6753 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Médico de Familia en Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 24 de noviembre de 2016 (BORM 26.11.2016). 28379

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

6754 Resolución, de 4 de octubre, de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones sobre el proceso de matriculación en las pruebas terminales específicas de certificación de nivel intermedio de inglés y francés de alumnos titulados en ESO que hayan cursado 4.º curso de Educación Secundaria Obligatoria en el sistema de enseñanzas de lenguas extranjeras en el curso 2016-2017. 28395

4. Anuncios

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa Universidad de Murcia

6755 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia por la que se anuncia licitación para la contratación de suministro de servidores tipo blade con su chasis o sus chasis correspondientes, licencias de activación de hardware, elementos de alimentación y conectividad SAN y Ethernet necesarios para su puesta en producción. 28401

BORM

IV. Administración Local

Alhama de Murcia

6756 Anuncio para la licitación del contrato privado de varias pólizas de seguro del Ayuntamiento de Alhama de Murcia. 28404

Bullas

6757 Licitación de contrato de obras de mejora de accesibilidad y pavimentación en calle Raimundo Muñoz y otras (POS 2017). 28406

6758 Aprobación inicial de expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal. 28408

Cartagena

6759 Anuncio de formalización del contrato para adecuación de cheniles para el confort animal en El Catad. 28409

6760 Anuncio de formalización del contrato de obras de mantenimiento de asfaltado y bacheo en las juntas vecinales de Cartagena. 28410

Las Torres de Cotillas

6761 Anuncio de formalización del contrato para el suministro de energía eléctrica para los inmuebles y otros del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas entre el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y la empresa Gas Natural Servicios SDG S.A., expediente n.º 4989/2017, según Acuerdo Marco de la Federación Española de Municipios y Provincias para el suministro de electricidad en alta y baja tensión. 28411

Lorca

6762 Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento de Lorca, de 6 y de 13 de septiembre de 2017, relativos a personal eventual. 28413

6763 Puestos de trabajo reservados a personal eventual. 28414

Mula

6764 Anuncio para la enajenación de un bien inmueble de naturaleza patrimonial, por subasta pública con tramitación ordinaria y procedimiento abierto, conforme a lo acordado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de septiembre de 2017. 28415

Murcia

6765 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.A. I del P.P. ZG-SG-C1-MP6 de Los Martínez del Puerto. (Gestión-compensación 011GC13). 28417

Pliego

6766 Anuncio de licitación del contrato de obras de reposición de firme en calle San Isidro Labrador y estabilización y mejora de taludes en calle Saavedra Fajardo del municipio de Pliego (POS 2017). 28418

Totana

6767 Anuncio de licitación del contrato de pavimentación en calle Moratalla y Sucre y renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en c/ Sucre, POS 2017, n.º 58. Expte. O 09/2017. 28420

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

6768 Anuncio para la licitación del contrato de servicio de prevención ajeno. 28422

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa
Universidad de Murcia

6751 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-923/2017) de fecha 2 de octubre de 2017, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado.

La Universidad de Murcia convoca concursos públicos para la provisión de las plazas de Personal Docente e Investigador contratado que se detallan en el Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Normas generales.

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre y disposiciones dictadas en su desarrollo; por los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; por el II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la Normativa para la contratación de profesorado en régimen laboral con carácter temporal aprobada en Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2004 y en lo no previsto, por la legislación vigente que le sea de aplicación. Con carácter general se tramitarán independientemente cada uno de los concursos convocados.

2.- Requisitos de admisibilidad.

2.1.- Para su admisión al procedimiento selectivo, las personas interesadas han de reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el o la cónyuge de las personas de nacionalidad española o que sean naturales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes.

Asimismo, podrán participar personas extranjeras que, no estando incluidas en los párrafos anteriores, se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de los documentos que les habiliten para residir y para acceder sin limitaciones al mercado laboral.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) Tener un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada. A tal efecto, se podrá exigir, en su caso, la superación de una prueba específica que lo acredite. Quedarán eximidas de realizar la prueba las personas que estén en posesión del diploma español como lengua extranjera (nivel B2 o C2) regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o del certificado de nivel avanzado o equivalente en español para extranjeros, expedido por la administración educativa competente. A tal efecto, junto a la solicitud de participación deberán aportar fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado.

e) No haber sido separado o separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado o inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que esta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido o sometida a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

f) Estar en posesión de la titulación exigida en cada caso, pudiendo requerirse una titulación universitaria concreta si así se establece en la descripción de la plaza.

g) Acreditar el nivel de competencia en el idioma correspondiente, si se requiere en la descripción de las plazas que figuran en el anexo de la presente convocatoria, con los documentos a los que se refiere el Decreto 43/2015, de 27 de marzo (BORM de 31/03/2015), u otros documentos equivalentes que acrediten dicho nivel.

h) Acreditar estar en activo, ejerciendo la actividad profesional concreta, que en su caso se indique para cada plaza, fuera del ámbito académico universitario, como especialista de reconocida competencia en la materia en la que se vaya a ejercer la docencia.

El ejercicio de la actividad profesional deberá mantenerse a la fecha de inicio del contrato y durante todo el período de duración del mismo.

2.2.- La concurrencia de requisitos de admisibilidad deberán poseerse dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3.- Los documentos acreditativos de los requisitos que estén redactados en idioma diferente al castellano deberán ir acompañados de la correspondiente traducción jurada.

Sin perjuicio de su admisibilidad al proceso selectivo, no podrá formalizar contrato el personal docente e investigador que preste servicios en cualquier otra Universidad.

3.- Presentación de solicitudes y currículos.

3.1.- La solicitud de participación en los concursos convocados se ha de efectuar mediante la cumplimentación de formulario integrado en aplicación Web de la Universidad de Murcia. Para presentar solicitud de participación, las personas interesadas deben cumplimentar el formulario Web de la solicitud y del currículo que se halla establecido específicamente para la plaza y categoría correspondiente, disponible en la Oficina Virtual CONVOCUM PDI. URL: <https://convocum.um.es>.

Al acceder a la oficina virtual del PDI, apartado "convocatorias vigentes", se mostrará un panel informativo con las instrucciones, en el que se indica -paso a paso- cómo se debe cumplimentar y presentar la solicitud.

3.2.- Se podrá presentar la solicitud a través de uno de los procedimientos siguientes:

a) Acceso a la cumplimentación del formulario Web de la solicitud con certificado y firma electrónica. Se aconseja emplear el certificado digital para completar el proceso de presentación de la solicitud.

Si se accede con certificado electrónico, se podrá firmar digitalmente la solicitud, quedando esta registrada en el sistema.

b) Acceso a la cumplimentación sin certificado digital ni firma electrónica. Si se accede por este sistema, una vez cumplimentada y validada la solicitud a través de la Oficina Virtual (COVOCUM PDI), la misma deberá ser impresa, firmada y presentada en el Registro General de la Universidad de Murcia (C/. Santo Cristo n.º 1. 30071. Murcia. Campus de La Merced), o en el Registro Auxiliar de la Universidad de Murcia (Edificio Rector Soler. Campus de Espinardo), o por cualquiera de los procedimientos y por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Sr. Rector de la Universidad de Murcia, correspondiendo su tramitación al Servicio de Gestión de PDI. La aplicación le suministrará los ejemplares de la solicitud.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como se prevé reglamentariamente en desarrollo del artículo 16.4.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.3.- Documentación justificativa de los méritos alegados en el currículum.

Con independencia del procedimiento de presentación de la solicitud, los méritos alegados en el currículum se presentarán necesariamente a través de la página Web en formato PDF.

3.4.- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.5.- Las tasas de los derechos de participación por cada una de las plazas a las que se concurre son las siguientes:

Tasa General: 23,34 euros.

Tasa Carné Joven: 18,67 euros.

Están exentos del pago de la tasa los aspirantes que acrediten la condición de discapacitado con un grado igual o superior al 33%.

La liquidación de tasas y abono se realiza a través de la Oficina virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM PDI), disponible en la dirección electrónica <https://convocum.um.es/>, por cualquiera de las siguientes formas:

a) Banca electrónica con cargo a cuenta en una de las siguientes entidades bancarias:

- Banco SabadellCAM.
- Cajamurcia-BMN.
- Cajamar.
- Banco de Santander.

b) Tpv virtual (Tarjeta de crédito)

c) En los cajeros de las indicadas entidades.

d) Pago en ventanilla a través de alguna de las entidades indicadas, previa presentación del recibo unificado que se obtendrá desde la oficina virtual.

En ningún caso la presentación y pago de la tasa supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3.6.- Requisitos y documentación justificativa:

Al firmar y presentar la solicitud, la persona aspirante declara bajo su responsabilidad que reúne los requisitos precisos para su admisión en la plaza y categoría a la que concursa, comprometiéndose a acreditarlo documentalmente si fuera requerida para ello en cualquier momento del proceso selectivo.

Asimismo, la aplicación informática le ofrecerá la posibilidad de agregar dicha documentación justificativa. En el presente concurso de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado su consentimiento a la Universidad de Murcia para la obtención de los datos correspondientes al DNI y Títulos Oficiales Universitarios que obran en poder de otras Administraciones Públicas, salvo oposición expresa manifestada en la solicitud de participación, siendo necesario entonces agregarlos a esta.

a) Documentación acreditativa de la identidad:

I. Personas de nacionalidad española:

Copia del DNI en el supuesto de oposición a la obtención por la Universidad de Murcia de la información atinente al DNI.

II. Nacionales de otros Estados de la Unión Europea:

Copia del documento que acredite su nacionalidad o pasaporte, así como, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o de estar a cargo de la persona nacional de otro Estado con la que se tenga dicho vínculo. Asimismo, se ha de presentar declaración jurada o promesa de tal persona de que no existe separación de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el o la aspirante viven a sus expensas o están a su cargo.

III. Personas que no sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea:

Copia de la tarjeta de residencia en vigor, que acredite su situación de legalidad y acceso sin limitaciones al mercado laboral.

b) Documentación acreditativa de requisitos académicos.

En caso de título oficial español, copia del título académico exigido en el supuesto de oposición a la obtención por la Universidad de Murcia de la información atinente al título. En el supuesto de que el título se hallara en trámite de expedición deberá presentarse como documento sustitutorio una certificación de la universidad correspondiente, que se ajustará al modelo establecido en la base novena de la resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 26 de junio de 1989 (BOE de 18 de julio) o artículo 14 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de Títulos universitarios oficiales.

En el supuesto de título no español, se presentará copia de la credencial de homologación del título exigido. Si se tratara de titulaciones expedidas por Estados de la Unión Europea, se acreditará la homologación o se presentará la credencial del reconocimiento del título para ejercer la profesión de profesor universitario.

c) Documentación acreditativa de requisitos profesionales:

Empleados Públicos:

Copia de la hoja de servicios actualizada, expedida por el Servicio de Personal del Organismo correspondiente.

Actividad por cuenta ajena:

Copia del Informe de vida laboral actualizada, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, acompañado de copia del contrato del trabajo que se está desempeñando y certificado de la actividad o funciones que realiza expedido por el responsable de la Empresa, Centro o Institución.

Actividad por cuenta propia:

Copia del Informe de vida laboral actualizada, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social y certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias expedido por la Agencia Tributaria. Si de la actividad profesional que se está ejerciendo no resulta obligatoria el alta en ninguno de los regímenes del sistema de la Seguridad Social, se podrá presentar copia de la certificación del colegio profesional correspondiente que acredite estar en activo en el ejercicio de la actividad profesional y certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias expedido por la Agencia Tributaria.

d) Documentación acreditativa de beneficios sobre las tasas aplicables.

Las personas aspirantes que se hallen exentas del pago de los derechos de tasas de participación por razón de discapacidad deberán aportar copia del certificado acreditativo de la misma, expedido por el órgano competente de la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma que corresponda.

Las personas aspirantes con derecho a reducción de tasa por razón de carné joven deberán aportar copia del mismo.

e) Documentación acreditativa del nivel de idioma español.

En los casos en los que fuere de aplicación el apartado d) de la base 2, se habrá de acompañar copia del diploma o de la certificación correspondiente.

3.7.- Justificación de méritos.

Los méritos evaluables que aleguen las personas aspirantes en su solicitud deberán acreditarse documentalmente y de modo inexcusable dentro del plazo de presentación de solicitudes de la forma indicada en la base 3.3, sin que haya lugar a la subsanación de defectos por esta causa.

La Comisión de Selección no valorará aquellos méritos que, siendo alegados en la solicitud, no hayan sido debidamente justificados.

Si lo considera necesario para la valoración de los méritos, la Comisión de Selección podrá requerir la presentación de los documentos justificativos originales o de fotocopia compulsada de los mismos o autenticada por otro medio admisible.

4.- Relación de personas aspirantes admitidas y excluidas.

4.1.- Dentro de los diez días hábiles siguientes al de finalización del plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad

de Murcia (TOUM) -dirección electrónica <https://sede.um.es/sede/tablon/inicio.seam>, apartado "Oposiciones y concursos, Personal Docente e Investigador"- y en la Oficina Virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM PDI) -dirección electrónica <https://convocum.um.es/>- la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la correspondiente plaza, con indicación de las causas de exclusión. Dicha resolución concederá un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de reclamaciones y para la subsanación de defectos de acreditación de requisitos de admisibilidad.

4.2.- Una vez finalizado el plazo de reclamaciones o subsanaciones presentadas y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en los lugares indicados en el punto anterior.

Contra la citada resolución definitiva de personas admitidas y excluidas, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes.

4.3.- No procederá la devolución de derechos de participación en los supuestos de exclusión por causa imputable a la persona interesada.

5.- Comisiones de Selección.

5.1.- Cada concurso será resuelto por una Comisión de Selección que tendrá la composición que recoge el artículo 162 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, con las consideraciones que se adicionan en la Normativa para la contratación de profesorado en régimen laboral con carácter temporal, aprobada por Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2004 y el II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, teniendo en cuenta que todos sus miembros deberán poseer titulación académica y categoría igual o superior a la exigida para ocupar la plaza convocada, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas.

5.2.- Las actuaciones de la Comisión de Selección se someterán, en lo no previsto en la convocatoria a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las Comisiones de Selección, tendrán su sede en el Decanato/Departamento a que corresponda la plaza.

5.3.- Los miembros de las Comisiones de Selección se publicarán en la Resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere la base 4.2. de la convocatoria.

5.4.- Las sucesivas actuaciones en relación con esta convocatoria se publicarán en los lugares indicados en la base 4.1.

6.- Publicaciones.

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, cualesquiera comunicaciones ulteriores a las que dé lugar la presente convocatoria y que deban ser notificadas a las personas interesadas se efectuarán mediante publicación del acto o resolución de que se trate en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), <https://sede.um.es/sede/tablon/inicio.seam>, sustituyendo a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

7.- Baremo.

7.1.- El baremo se ajustará a los criterios generales de evaluación aprobados en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2010, modificado en Consejo de Gobierno de 12 de abril de 2011 y se mantendrá expuesto en la página Web <http://www.um.es/web/pdi/contenido/impresos>.

7.2.- De conformidad con el apartado 4 del artículo 29 del II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los procesos selectivos se favorecerá a las personas con discapacidad, en condiciones de desempeñar la plaza certificada por el IMAS, mediante la aplicación del coeficiente 1.05 en los distintos baremos.

8.- Procedimiento de Selección.

8.1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 48.3 de la Ley Orgánica de Universidades, se considerará mérito preferente estar acreditado o acreditada para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Cumplimentado lo anterior, el procedimiento de selección consistirá exclusivamente en la valoración de los méritos alegados y acreditados por los concursantes, en aplicación del Baremo correspondiente. Las plazas podrán quedar desiertas a juicio de la Comisión, si ningún concursante reúne méritos suficientes.

9.- Resolución del Concurso.

9.1.- La Comisión resolverá el concurso y elevará al Rector la correspondiente propuesta de contratación a favor del concursante o, en su caso, de los concursantes mejor valorados. En todo caso, hará público el resultado del mismo, en los lugares indicados en la base 6 de la convocatoria.

9.2.- La comunicación del resultado del concurso a los aspirantes, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación de la propuesta efectuada por la Comisión en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM).

10.- Presentación de documentos y formalización de los contratos.

10.1.- Concluido el proceso selectivo y realizada la propuesta de provisión por la Comisión de Selección, el Rector procederá a la formalización del contrato en régimen laboral, previa presentación por el aspirante de los siguientes documentos.

a). Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad, solo si manifestó su oposición a su obtención por la Universidad, o documento equivalente de ser su nacionalidad distinta de la española.

b). Copia compulsada del Título oficial universitario exigido, solo si manifestó su oposición a su obtención por la Universidad.

c) La actividad profesional se ha de acreditar con la siguiente documentación actualizada:

Empleados Públicos:

Copia compulsada de la hoja de servicios, expedida por el Servicio de Personal del Organismo correspondiente.

Actividad por cuenta ajena:

Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, acompañado de copia compulsada del contrato del trabajo que se está desempeñado y certificado de la actividad o funciones que realiza expedido por el responsable de la Empresa, Centro o Institución.

Actividad por cuenta propia:

Informe de vida laboral actualizada, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social y certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias expedido por la Agencia Tributaria. Si de la actividad profesional que se está ejerciendo no resulta obligatoria el alta en ninguno de los regímenes del sistema de la Seguridad Social, se podrá presentar copia de la certificación del colegio profesional correspondiente que acredite estar en activo en el ejercicio de la actividad profesional y certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias expedido por la Agencia Tributaria.

d). Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e). Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días a contar desde la publicación de la propuesta de provisión para la presentación de la citada documentación. En el caso de no presentarse el interesado a la firma del contrato en el plazo referido, se entenderá que renuncia a sus derechos, salvo caso de fuerza mayor, discrecionalmente apreciado por el Rector.

En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la contratación del aspirante seleccionado, podrá formalizarse la incorporación con el siguiente más valorado.

11.- Listas de Espera.

11.1.- Con el resto de aspirantes la Comisión de Selección podrá establecer una lista de espera para futuras contrataciones, si durante el curso académico 2017/2018 y 2018/2019 fuera necesario para la docencia nuevas plazas con las mismas características que las definidas en la presente convocatoria. Previa consulta de los Departamentos, se podrá contratar a la persona que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación establecido por la Comisión.

12.- Incompatibilidades.

12.1.- El personal docente e investigador objeto de esta convocatoria estará sujeto a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en sus normas de desarrollo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

13.- Recursos.

Las decisiones de la Comisión de Selección podrán ser recurridas ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de las mismas en el lugar indicado en la base 4.1. de la convocatoria, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto

Murcia, 2 de octubre de 2017.—El Rector, José Pedro Orihuela Calatayud.

ANEXO I

Puestos que se convocan

Departamento: Expresión Plástica, Musical y Dinámica

Plaza Número: (88/2017-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **Didáctica de la Expresión Musical**

Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Dedicación: Asoc. tiempo parcial (6+6) horas

Funciones: Docencia en asignaturas propias del área

Horario: Mañana y tarde

Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2018

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado.

Código del puesto: 912084

Departamento: Historia Jurídica y de Ciencias Penales y Criminológicas

Plaza Número: (89/2017-DT)

Número de Puestos: 3

Área de Conocimiento: **Derecho Penal**

Tipo de Contrato: Asociado, régimen laboral (Artículos 48 y 53 de la L.O.U.)

Dedicación: Asoc. tiempo parcial (6+6) horas

Funciones: Docencia en asignaturas propias del área

Horario: Mañana

Vigencia del contrato: Hasta el 30/09/2018

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado

Código del puesto: 911030, 911641, 912079

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6752 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección del concurso de traslados de Médico de Urgencias en Atención Primaria convocado mediante Resolución del mismo órgano de 24 de noviembre de 2016 (BORM 26.11.2016).

Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 24 de noviembre de 2016 (BORM de 26 de noviembre de 2016) se convocó concurso de traslados para la provisión de plazas de Médico de Urgencias en Atención Primaria.

Posteriormente, mediante Resolución del mismo órgano de 10 de abril de 2017 (BORM de 19 de abril de 2017), se publicaron los listados provisionales de admitidos y excluidos a dicho concurso de traslados. En la Resolución se designaba a los miembros de la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados.

Habiéndose modificado las circunstancias que determinaron el nombramiento del Vocal Segundo Titular, procede realizar una nueva designación del mencionado miembro de la citada Comisión de Selección.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud y en el artículo 7.2 g) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud.

Resuelvo:

1.º) Modificar la composición de la Comisión de Selección del citado concurso de traslados correspondientes a la categoría de Médico de Urgencia en Atención Primaria en los siguientes términos:

Vocal Segundo:

Titular: D. José Ángel Sanz Morales.

2.º) La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 5 de octubre de 2014.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6753 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Médico de Familia en Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 24 de noviembre de 2016 (BORM 26.11.2016).

1.º) Por medio de la Resolución de 24 de noviembre de 2016, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Médico de Familia en Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud (BORM de 26 de noviembre de 2016).

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece:

5.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se dictará la resolución, en el plazo máximo de dos meses, por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados y se fijará un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos.

5.2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesto junto con los correspondientes listados en los registros de las Gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que correspondan los puestos convocados, así como en el registro general y en la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo, (sitos en c/ Central, n.º 7, Edf. Habitamia I. 30100 Espinardo, Murcia).

5.3.- En dichas listas se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los admitidos y excluidos al concurso, indicándose respecto de estos últimos la causa de exclusión.

5.4.- Las reclamaciones a la resolución a la que se refiere el punto primero de la presente base se resolverán por la que apruebe con carácter definitivo los listados de admitidos y excluidos, a la que se le dará la publicidad prevista en el apartado segundo. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excmá. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3.º) Conforme a lo previsto en la citada base específica, por resolución de 26 de abril de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se aprobó la relación provisional de admitidos al citado concurso, que fue publicada en el BORM de 3 de mayo de 2017.

A la vista de lo expuesto, una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos, sin haberse presentado ninguna,

Resuelvo:

1.º) Aprobar en los términos que figuran en los Anexos I y II a la presente resolución, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Médico de Familia en Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud convocado por la Resolución de 24 de noviembre de 2016 (BORM 26.11.2016).

2.º) La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será expuesta, junto con los correspondientes listados, en los lugares expresados en la base específica 5.ª, punto 2 de la convocatoria: el registro de las Gerencias a los que correspondan los puestos convocados, registro general del Servicio Murciano de Salud y sede de la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo.

Asimismo, el listado podrá ser consultado en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/traslados (internet).

Los aspirantes admitidos podrán consultar la información de la que dispone el Servicio Murciano de Salud sobre los servicios prestados en centros dependientes de dicho organismo, así como en el resto de la Administración Pública de la Región de Murcia, con el fin de que puedan comprobar la exactitud de los mismos y, en su caso, alegar lo que estimen oportuno. Dicha consulta se realizará a través de la dirección de Internet: sms.carm.es/traslados, utilizando como clave de acceso el DNI junto con el código que se asigne a la solicitud y siguiendo para ello las instrucciones que la propia aplicación proporciona.

3.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 5 de octubre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE MEDICO DE FAMILIA DE EQUIPO
DE ATENCION PRIMARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE
24 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2016).
LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	Apellidos, nombre
48480655J	ABELLAN RIVERO, DOLORES
22955722C	AGÜERA MENGUAL, FUENSANTA
22455019G	ALARCON SAEZ, CONCEPCION
22479923E	ALBALADEJO BASTIDA, CONCEPCION
20795100H	ALBUIXECH NEGUEROLES, MARIA DEL CARMEN
27451626E	ALCARAZ ESCRIBANO, MARIA DEL CARMEN
22940756G	ALCARAZ MARTINEZ, MARIA ROSARIO
22456717T	ALCAZAR FERNANDEZ, MARIA ISABEL
52825458R	ALEDO REVERTE, MARIA ROSA
27476815A	ALMELA SANCHEZ-LAFUENTE, JOSE MARIA
34796827N	ALONSO AGUILERA, JOSE
36101890D	ALONSO SAENZ DE MIERA, MARIA JOSEFA
01398839W	ALTABLE DE LA TORRE, MARIANO
21487344P	ALTED ARACIL, CARLOS
09368254D	ALVAREZ GARCIA, BEGOÑA
24257286Z	ALVAREZ GUTIERREZ, JUAN MANUEL
33393753F	ANAYA RECHE, JUAN ALBERTO
27479630N	ANDUGAR CARAVACA, SONIA
22993774F	APARICIO EGEA, MARIA CARMEN
27485513F	ARANA SANCHEZ, MANUEL ALEJANDRO
71865152L	ARENAZ ERBURU, JESUS CARLOS
02250341K	ARRANZ MUÑOZ, JOSE LUIS
74332407H	AVILES ORTIGOSA, GINES
27425113M	AYALA PUJANTE, PASCUAL
48419559M	AYALA VIGUERAS, ISABEL
27453083F	BALLESTA CABRERO, ANTONIA
74328701S	BALLESTER LOPEZ, MARIA ROSARIO
71125750K	BALLESTEROS GARCIA, MIRIAM
22659349W	BALLESTEROS PEREZ, ANA MARIA
37319763D	BARBA PEREZ, MERCEDES
43668898V	BARCELO BARCELO, INMACULADA
45289240D	BARON MIZZI, ISABEL MARIA
22976013W	BARRANCOS HEREDIA, MARIA DEL MAR
34796357W	BAYONA JIMENEZ, PEDRO DANIEL
00821074C	BECERRO DE BENGUA GARCIA, CLAUDIO
07823278N	BEJARANO GONZALEZ, SAMUEL
27459085Y	BELZUNCES CUENCA, FRANCISCA
30630191X	BERMUDEZ BOTANA, MARIA JOSE
05168297J	BERNAL CEREZO, JUAN DOMINGO
22918961J	BERNAL PEREZ, GABRIEL
22667639N	BLANCO BARQUERO, JOSEFA
07539759Z	BLAZQUEZ ABELLAN, ANA



DNI/NIE	Apellidos, nombre
22466958Y	BOLARIN LOPEZ, JOSEFA
22977507R	BONET FERREIRO, MARIA VICTORIA
22938189J	BOSQUE MATA, M ^a DOLORES
22989980P	BOTIAS MARTINEZ, CARMEN
22461030N	BRAVO AGUILAR, FRANCISCA
24291497R	BRAVO LIFANTE, GERARDO
27437185W	BRAVO MESEGUER, JOSE ANTONIO
27436680A	BRAVO VICENTE, FUENSANTA
09251513Q	BURGOS MARCOS, JULIA
27448901B	CACERES LOPEZ, MARIA ISABEL
18020357H	CACERES UDINA, MARIA JOSE
13085800L	CALZADA ALONSO, MERCEDES
02631281N	CAMARA LOPEZ, MIGUEL ANGEL
29110983K	CAMPOY SOTO, DANIEL
22476198T	CANO CLARES, FUENSANTA
22995257H	CANO MALDONADO, AGUSTIN JUAN
22469301A	CANOVAS NICOLAS, PEDRO
74430223S	CANOVAS VIDAL, MARIA
27478026H	CARPE CARPE, BIENVENIDA
23263519P	CARRION GARCIA, CAROLINA
27280206K	CASTAÑOS ORTEGA, MARIA LORETO
27466645E	CASTELLON HERNANDEZ, BEATRIZ
24167998N	CASTILLO WANDOSSELL, RODOLFO
22911943X	CAUTO VALERA, JUAN IGNACIO
02496018N	COLOMER RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL
22438272R	CONESA ALBALADEJO, ROSA MARIA
29064368G	CONESA BERNAL, CATALINA
48394362Q	CORBALAN HERNANDEZ, ANA
29011263Y	CORREA ESTAÑ, MARTIN
27482760Z	DE MAYA MATA LLANA, MARIA CRISTINA
24225378F	DEL AGUILA MARIN, PEDRO
22449137X	DELGADO AROCA, MARIA JOSE
22994292L	DELGADO PEÑA, FATIMA
05910233S	DELGADO RODRIGUEZ, MARIA JOSE
74661447C	DELGADO ROMERO, BLANCA MARIA
40923590N	DELSORS MERIDA - NICOLICH, ELOISA
33501327X	DIEZ GARCIA, JUAN ANTONIO
44263613K	DOMINGUEZ NOGUERA, SONIA
34813970C	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, MARIA TERESA
40452504N	EGEA FERNANDEZ DEL PINO, SILVIA
22482284Z	EGEA JIMENEZ, LUISA
22926252J	EGIO RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER
12729841P	ESCUDERO GONZALEZ, ROSARIO
48394603G	ESPINOSA MATEOS, VICTOR JOSE
34793320R	ESPINOSA SIERRA, CRISTINA MARIA
34809263M	ESTEVE FRANCO, MARIA DOLORES
21411931N	FENOY SORIANO, ANGEL
34827847M	FERNANDEZ GALINDO, FRANCISCO JOSE



DNI/NIE	Apellidos, nombre
24292462T	FERNANDEZ LOPEZ, M ^a LOURDES
34795199V	FERNANDEZ PEREZ, CONCEPCION PILAR
34815368S	FERNANDEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER
27487626G	FERNANDEZ PEREZ, PABLO IRENO
10845948E	FERNANDEZ SUAREZ, ISAAC
21464859V	FERRER MORA, ANTONIO
33230903C	FONTAO VALCARCEL, LUIS FERNANDO
20789437J	FRECHINA ORTIZ, AMADA ASUNCION
37685355Q	FREIXES QUIROS, CARLOS
48457821H	FRUCTUOSO MIRALLES, CARMEN
22458031A	GALINDO GARCIA, CARLOS
75215879Z	GALLEGO NAVARRETE, RAMON
05145779N	GALLO SALLENTE, INMACULADA
25479353E	GAMEZ GOMEZ, MARIA ANTONIA
27437752V	GARCIA MOLINA, JESUS
34824998P	GARCIA ALMAGRO, MARIA REMEDIOS
33864533T	GARCIA ALONSO, ANA MARIA
74328753K	GARCIA ARSAC, ROSA MARIA
26191700J	GARCIA AVILES, JUAN ISIDRO
74328503R	GARCIA CARBONELL, RESURRECCION
25701539M	GARCIA GALVEZ, ANTONIO JAIME
23240426F	GARCIA GUERRERO, MARIA LUCIA
22469956Z	GARCIA HERNANDEZ, JOSE LEONARDO
51388629M	GARCIA LAREDO, BLANCA
27433764P	GARCIA MARTINEZ, MARIA JOSE
44252705S	GARCIA MEDINA, MARIA DELMAR
74335602Q	GARCIA PEREZ, ANA
22984442J	GARCIA ROMAN, FRANCISCO JAVIER
34806080L	GARCIA SELIGRAT, MARIA DEL CARMEN
24163625D	GARCIA-GIRALDA RUIZ, FRANCISCO JOSE
16800989H	GARIJO GARCIA, MARIA YOLANDA
52827303Y	GARRIDO GONZALEZ, JUANA MARIA
22474412P	GARRIDO LOPEZ, TEODORO
50689154Y	GARRO MORENO, MARIA ELISA
23242796P	GARVI RODRIGUEZ, EMILIA JOSE
74340280W	GIL MARTINEZ, MANUELA
27479297R	GIMENEZ ARNAU, JAVIER
23227444C	GIMENEZ VERA, ROSARIO
27428955Y	GIRONA GALVEZ, JUANCARLOS
45701761W	GOMEZ TERRADILLOS, DIANA ANGELA
04590130C	GOMEZ CUBAS, ISIDORA
27500353N	GOMEZ FIÑANA, ANTONIO
77524754B	GOMEZ GARCIA, JOSE
22432975V	GOMEZ HERNANDEZ, JESUS ESTEBAN
74314503P	GOMEZ MORAGA, ALFONSO
22447323J	GOMEZ MORENO, MERCEDES
27444512S	GONZALEZ BARBERA, MARIA
29066844L	GONZALEZ BELTRAN, MARIA LUISA



DNI/NIE

Apellidos, nombre

23219605R	GONZALEZ BENAVENTE-GARCIA, JUAN SALVADOR
34783438D	GONZALEZ CABALLERO, JUAN DE DIOS
27429178E	GONZALEZ CARRILERO, BRIGIDA
02188790H	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE MARIA
48466515H	GONZALEZ NAVARRO, MARIA DULCE
77509252B	GONZALEZ SANCHEZ, PASCUALA
75384179T	GONZALEZ ZORRILLA, JUAN GERARDO
29061807L	GONZALVEZ LOZANO, MARIA JOSE
75415385H	GRACIA TIRADO, ANTONIO
29025870P	GRAÑA FERNANDEZ, SILVIA
74322569R	GUARDIOLA ABARCA, MARIA
22979953D	GUERRERO DIAZ, M BEATRIZ
22970318B	GUIRAO ALMAGRO, AMPARO
22448026A	GUTIERREZ GAMBIN, ANTONIA
22449505X	GUTIERREZ MOLINA, MARIA ELVIRA
44254863B	GUTIERREZ PERALTA, MARIA EUGENIA
78071822R	HARO CARMONA, ANTONIO
05159202A	HERNANDEZ SANCHIS, MARIA JOSE
22985017J	HERNANDEZ BENITEZ, FRANCISCO
22998498Q	HERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA DOLORES
34823291A	HERRERA GALLEGO, ANA MARIA
27437177V	HERRERO HERNANDEZ, NURIA
05149129G	HIDALGO ESCRIBANO, MANUEL
29072058N	IBAÑEZ GIL, MARIA ANGELES
23767662Z	ILLESCAS ESTEVEZ, JOSE ANTONIO
27438308K	INIESTA BERNAL, CATALINA
29059947E	JARA PEREZ, DOLORES
22463766B	JIMENEZ MESONERO, ANTONIO
17718137H	LAFUENTE SALANOVA, FRANCISCO MANUEL
27441540X	LAZARO GOMEZ, MARIA JOSEFA
76437690L	LEMONS MONTEIRO WANDERLEY, LUCAS
22949042X	LEON MARTINEZ, LUISA PILAR
34783486B	LEON SANCHEZ, ANTONIO RICARDO
25427153D	LICERAS FUSTER, M ^a ISABEL
22959714X	LLORENS MINGUELL, ANTONIO JAVIER
21668425X	LLORENS ORTELLS, MARIA GABRIELA
27319405M	LOBO MARTINEZ, JOSE MARIA
27483045T	LOPEZ ALMAGRO, MARIA EULALIA
24166918J	LOPEZ LUQUE, PEDRO RENATO
74328946F	LOPEZ CASCALES, MARIA SOLEDAD
34792741C	LOPEZ FERNANDEZ, MARIA ANTONIA
33977443A	LOPEZ GIRALDO, DANIEL
27456184A	LOPEZ JORDAN, MARIA AGUSTINA
34815551Z	LOPEZ MADRID, EVA
48400531K	LOPEZ NAVARRO, MARIA DEL MAR
74337721L	LOPEZ OLIVA, DOLORES
48487951H	LOPEZ ROJO, SARA
74332493N	LOPEZ RUIZ, MARIA PILAR



DNI/NIE	Apellidos, nombre
25071543W	LOPEZ VELLIBRE, MARIA VICTORIA
05137764R	MACIAS HERNANDEZ, ROGELIO JOSE
74357750S	MADRID SANCHEZ , ENCARNACION
23207764M	MALDONADO MARTINEZ, BEATRIZ
23035621V	MANRIQUE MEDINA, RUTH LILIANA
22473349A	MANZANO CANO, NARCISO JAVIER
44025041M	MARANTE FUERTES, JUAN ANTONIO
74159690P	MARCOS ANDREU, AMELIA MARIA
27435716M	MARCOS NUÑEZ, ANTONIO
74674720E	MARGARIT DE LA CUESTA, MARCOS
22983251H	MARIN HERNANDEZ, JOSEFA
74345316R	MARIN RIVES, LUZ VIRTUDES
03427692W	MARTIN LAFOZ, JUAN CARLOS
22935156Q	MARTIN MUÑOZ, ENRIQUE IGNACIO
22994482W	MARTIN SOTO, SANDRA
74312093J	MARTINEZ AGUILAR, FRANCISCO
22470577Z	MARTINEZ BELLVIS, ISABEL
27434627C	MARTINEZ BERENGUER, LUIS
34811138V	MARTINEZ BIENVENIDO, EVA MARIA
27444659R	MARTINEZ CARAVACA, INMACULADA
29066998N	MARTINEZ CARMONA, INES
48477340X	MARTINEZ FRUTOS, ISABEL MARIA
05130579S	MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO
24257240Z	MARTINEZ GARCIA, MONTSERRAT
52980888C	MARTINEZ GONZALEZ, SUSANA
77513269A	MARTINEZ GONZALVEZ, ANA BELEN
52816343V	MARTINEZ GUILLAMON, MARIA DEL ROSARIO
74330659H	MARTINEZ GUTIERREZ, FRANCISCO
27444111M	MARTINEZ JEREZ, MARIA REMEDIOS
23029987H	MARTINEZ LEON, ANSELMO
52813766Q	MARTINEZ LOPEZ, PEDRO MARIA
22555128V	MARTINEZ LOZANO, JOSE ANTONIO
74167856D	MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO
27439020C	MARTINEZ PASTOR, M ^a CARMEN
22107346E	MARTINEZ PORTILLO ALVAREZ, ELENA
34810921F	MARTINEZ VELEZ, JUANA FRANCISCA
77706224B	MARTINEZ VELEZ, MARIA VIRGINIA
29040448G	MARTINEZ VILLALBA, JOSEFA DE JESUS
52809953K	MARTINEZ VIVANCOS, ROSA MARIA
73195673J	MARTINEZ VIVAS, MARIA JOSE
05161936T	MARTINEZ-PEÑALVER GUTIERREZ, JULIO
22913690D	MECA SOLANA, MARCELINO
48396669T	MEDINA ABELLAN, MARIA DOLORES
27389446B	MELGAR GARCIA, ANA CELIA
77510925M	MELGAREJO MORENO, MARIA CONCEPCION
24162891B	MELLADO MESA, MARIA PILAR
27435980Q	MELLADO NICOLAS, JESUS
27481462G	MESEGUER COPADO, MARIA JESUS



DNI/NIE	Apellidos, nombre
22449326S	MICOL COSTA, PEDRO ALFONSO
22999328H	MILLAN OTON, EVA MARIA
22925714G	MIRAS MARTINEZ , MARIA JOSE
X1199441Z	MOCCIARO LOVECHIO, ADRIANA MONICA
22463708E	MOLINA REX, ALFREDO
29037275M	MOLINA VARGAS, ANTONIO
22454739T	MONREAL SANCHEZ, SALVADOR
22474314W	MONTOYA MARTINEZ, M ^ª DOLORES
03831817V	MORALES CANOREA, FRANCISCO JOSE
24174738J	MORALES PAYAN, JUAN ARMANDO
77501701G	MORENO ABADIA, M ^ª DEL PILAR
22435840F	MORENO ANTEQUERA, AMPARO TRINIDAD
34796783Z	MORENO DIAZ, MARIA INMACULADA
23233586K	MORENO MIÑARRO, ANTONIO
34785391F	MORENO MOYA, TERESA MARIA
22455880Z	MORENO PEREZ, GINES JOSE
74832740D	MORENO REINA, MARIA SANDRA
34787316T	MOYA DE MAYA, MARIA ROSA
27434037M	MUÑOZ TOMAS, MARIA ASUNCION
22464851S	MURCIA BELMONTE, RAMONA
22439990V	MURCIA MEROÑO, FRANCISCO
22475764A	NADAL IMBERNON, FRANCISCO LUIS
05197296D	NAVARRO ALACID, MARIA AMPARO
52818566D	NAVARRO HERNANDEZ, CONCEPCION
34797789P	NAVARRO SANCHEZ, SILVIA
34827773T	NICOLAS GARCIA, AMPARO
34803209T	NICOLAS MARTINEZ, MARIA ENCARNACION
34783589E	NICOLAS SANCHEZ, MARIA ENCARNA
75745593S	OLMEDO JIMENEZ, MARIA DEL MAR
25960436Z	ORTEGA LINARES, MARIA CONCEPCION
74338306Y	ORTEGA RIOS, FRANCISCO CRUZ
22431822Z	ORTIN ARRONIZ, JOSE MANUEL
22482153K	ORTIN ORTIN, ENRIQUE
77511396Q	ORTIZ MARIN, MARIA
07877592T	PANIAGUA MERCHAN, MARIA DEL CARMEN
22447211Q	PARADA BRIGIDO, MANUEL SALVADOR
22456139C	PARDO OLMOS, MARIA DOLORES
44262282R	PAREJA RODRIGUEZ DE VERA, JACOBINA
74337693Z	PEDREÑO PLANES, JUAN JOSE
27385260B	PEÑA DONCEL MORIANO, JOSE ANTONIO
74428452S	PEÑALVER CRESPO, JUAN FRANCISCO
34823421H	PEÑALVER GUILLEN, FRANCISCA
22446314Q	PEÑUELA CASTIÑEIRA, ANTONIO
34836626K	PEREZ CARRILLO, ALFREDO
27483536P	PEREZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL
24171040H	PEREZ FERNANDEZ, MARI CARMEN
48416255J	PEREZ GARCIA, RAQUEL
27455087X	PEREZ GARCIA-RIPOLL, SILVIA



DNI/NIE	Apellidos, nombre
27483666T	PEREZ JIMENEZ, MARIA BEGOÑA
35776663W	PEREZ MAROTO, MARTA
23215934X	PEREZ MARTINEZ, TOMAS
27240832T	PEREZ PEREZ, PEDRO ANTONIO
52817808X	PIQUERAS ACEVEDO, MARIA DOLORES
46326284Y	PIRLA GOMEZ, ENRIQUE FERNANDO
05164832K	PLAZA MONTEAGUDO, ANDRES BALBINO
30587165V	PORTILLA GARCIA, MARIA INMACULADA
24891110G	POSTIGO GOMEZ, MARIA
48465360J	POVEDA SILES, SANTIAGO
46648350A	POYATO AGUILAR, INMACULADA
11776439W	PRIETO MAROTO, ANTONIO
02639371Y	PUEBLA MANZANOS, LUIS
53145036V	QUINTEROS QUIÑONEZ, LIDIA YANET
74652412R	RAMIREZ TIRADO, CRISTINA
75222443T	RAMOS CONCHILLO, MARIA ANGELES
76238500D	RICO GOMEZ, RITA
52819204A	RIOS MORATA, BEATRIZ
29047293H	RIPOLL MUÑOZ, MARIA PILAR
22456520X	RIPOLL SPITERI, EDUARDO
24154498J	ROBLES MARQUEZ, LUIS IGNACIO
22932608K	ROCA MARTINEZ , PEDRO
22478525G	RODRIGUEZ ABELLAN, M INMACULADA
09437647B	RODRIGUEZ CALVILLO, JAVIER ANGEL
23790296Q	RODRIGUEZ CASTILLO, MARIA ISABEL
22479616Z	RODRIGUEZ ESCOBAR, ISABEL
22933862X	ROIG ANGOSTO, ELISARDO PEDRO
77513551D	ROMAN GARCIA, CELIA
23237623X	ROMAN MORATA, PEDRO MANUEL
27453872Z	ROMERO ROMAN, JOSE RAMON
77562617Q	ROMERO ORTIZ, JOSEFINA
22969691M	ROMERO SANCHEZ, TRINIDAD
22459822T	ROMERO VALDES, JULIO
27478496M	ROS GARCIA, JACINTO JAVIER
23234650G	ROS MAZUECOS, RAMONA
23004311X	ROSIQUE GOMEZ, FLORENTINA
34819190L	ROY MARTINEZ-USEROS, JULIO
52818508C	RUBIO MARTINEZ, LUIS MANUEL
22466824X	RUBIO NICOLAS, JUAN
34798319D	RUBIO ESPIN, ANTONIO
34807963Q	RUBIO GIL, ESTHER
34831287H	RUBIRA LOPEZ, DOMINGO JOSE
22448251K	RUIPEREZ NICOLAS, ANA MARIA
34783615W	RUIZ BROCAL, ARACELI
16039335D	RUIZ DE AGUIRRE MANEIRO, SUSANA
77566160V	RUIZ GARCIA, ESTHER
34826379D	RUIZ LAVELA, FRANCISCO MARTIN
23230538D	RUIZ MULERO, JORGE MARIA



DNI/NIE	Apellidos, nombre
34824006M	RUIZ PLAZAS, MARIA DOLORES
74623682K	RUIZ RUIZ, MARIA DOLORES
34811595Z	SAEZ FERNANDEZ, CARMEN
34804629V	SAEZ YANGUAS, ALFONSO
44405258D	SALGUERO MERINO, ANA BELEN
50285404K	SANCHEZ CAMPILLO, ELENA
22436515S	SANCHEZ CLARES, JOSE ANTONIO
23229455F	SANCHEZ ESTEBAN, JUANA MARIA
27452008J	SANCHEZ GIL, ANTONIA
34808865K	SANCHEZ GOMEZ, MARIA JOSEFA
34823205D	SANCHEZ LAPORTA, ELISA
34827580Z	SANCHEZ LOPEZ, M. CARMEN
50295458R	SANCHEZ LOPEZ, MARIA ISABEL
22972064D	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA DEL PILAR
34829702C	SANCHEZ MORENO, PAULA
16300202X	SANCHEZ NANCLARES, GORKA
24240126N	SANCHEZ PEREZ, MANUEL CARLOS
74338157H	SANCHEZ RUIZ, M ^a VIRTUDES
22460274S	SANCHEZ SANDOVAL, JOSE MARIA
13148801T	SANCHEZ SIERRA, BERTA
22525105D	SANCHEZ VERDOUX, SILVIA
27441835Y	SANDOVAL SAURA, MARIA DEL CARMEN
38060287W	SANTO GONZALEZ, ARMANDO
77519484P	SANTOS VILLALBA, MARIA JOSEFA
77519458M	SANTOS VILLALBA, PASCUAL
27471539V	SAURA SABATER, TRINIDAD MARIA
22926900V	SAURA TORRES, MARIA JOSE
22992410T	SEBASTIAN DELGADO, M ^a ELENA
52778762H	SEGUI GAVIDIA, MARIA DE ARANZAZU
34785192S	SERRANO GIL, MANUEL
14908562P	SERRANO IRIBARNEGARAY, JUAN ANTONIO
77516971W	SESMA ARNAIZ, RAQUEL
34801524V	SOLA ABENZA, MARIA DEL CARMEN
34800281Q	SOLANO ORTUÑO, M ^a GEMMA
29066595T	TARRAGA AGUILAR, MARIA MERCEDES
27449774X	TOMAS ROS, MILAGROS
75704137M	TORIL ROMERO, CATALINA
12717885N	TORMO DIAZ, MARIA JOSE
27429534X	TOURNE GARCIA, CARLOS IGNACIO
22473633B	TOURNE GARCIA, MARINA
23246554V	TUDELA CARRILLO, ROSA MARIA
27452511X	UCEDA GOMEZ, MARIA ESTHER
22472399L	USON GONZALEZ, FRANCISCO
53142978Y	VALCARCEL LENCINA, VICTORIA
74357253R	VAZQUEZ GARCIA, MARIA DOLORES
28891191V	VELA FERNANDEZ, JOAQUIN
27514473X	VELA PARDO, JOSE SALVADOR
23010737L	VERA GARCIA, BELEN



DNI/NIE	Apellidos, nombre
22472792K	VERA PEREZ, PURIFICACION
22475643C	VICENTE LOPEZ, INMACULADA
27484164S	VIDAL-ABARCA GUTIERREZ, INMACULADA
71920913M	VILLAHOZ CASTRILLEJO, ROSA
22465763F	VILLALBA VILLALBA, MARIA VICTORIA
11941652Y	VILLAMOR DE SANTIAGO, MARIA TERESA
23249105S	VILLANUEVA GABARRON, JUAN JOSE
50057662W	VINDEL VELAZQUEZ, MARIA CRISTINA
21514063R	VIVANCOS APARICIO, DIEGO
27436720C	ZAMORANO ANDRES, FRANCISCA
22950308B	ZAPATA PEREZ, MARIA AMPARO

ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE MEDICINA DE FAMILIA DE ATENCIÓN
PRIMARIA DE SALUD DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2016).
LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE	Apellidos, nombre	Motivo de exclusión
27425985A	ALARCON CARRILLO, ENCARNACION	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
27469666F	ARAGON MARTINEZ, ANGELES	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
22462081M	ARNALDOS SERRANO, ISABEL	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
74324939W	CAMPUZANO ORTIZ, CARLOS	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
23214591R	CAPARROS ALVAREZ, ANTONIO	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
22976185J	CAYUELA GARCIA, BARTOLOME	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).



DNI/NIE	Apellidos, nombre	Motivo de exclusión
22479822J	CORBALAN ARAEZ, FRANCISCO JAVIER	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
21968796R	DE LA PEÑA ASENCIO, MARIA FRANCISCA	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
51055921S	FERRER MARIN-BLAZQUEZ, DIEGO	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
22479104P	FUERTES MORALES, GREGORIO	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
22481998G	GARCIA GARCIA , JOSE	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
74324051B	GOMEZ SANCHEZ, DIEGO	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
21420463B	GONZALEZ GARCIA, AURORA	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa



DNI/NIE	Apellidos, nombre	Motivo de exclusión
73190404B	GONZALO SALINAS, AURELIA	Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.). No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
22977285D	HERNANDEZ FERRER, FRANCISCA ISABEL	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
23219044S	HERNANDEZ MARTINEZ, FRANCISCO	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
22450326A	HERNANDEZ TARRAGA, MIGUEL ANGEL	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
22463891K	HIDALGO MORENO, JOSEFA	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
22457892W	HUICI AZORIN, ANTONIO	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
22469517N	LUJAN ORTEGA, JOSE MANUEL	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad



DNI/NIE	Apellidos, nombre	Motivo de exclusión
22474975L	MARCOS NUÑEZ, JUAN	Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.). No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
38555794C	MARTINEZ LOPEZ, FEDERICO	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
74177107Z	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
22914707Z	MENDEZ MADRID, JOSE JUAN	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
22906380J	PEREZ FERNANDEZ, PEDRO	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
22451412P	SANTOS VICENTE, JOSE VICENTE	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).
22953239K	SAURA INGLES, ANTONIO MIGUEL	No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de



DNI/NIE	Apellidos, nombre	Motivo de exclusión
22479387S	SIMON SORIA, LUIS	<p>Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).</p> <p>No ostentar, en la categoría convocada, la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o de funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base específica 3.1), o de funcionario de carrera de la Mesa Sectorial de negociación de Administración y de Servicios (base específica 3.4.).</p>

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

6754 Resolución, de 4 de octubre, de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones sobre el proceso de matriculación en las pruebas terminales específicas de certificación de nivel intermedio de inglés y francés de alumnos titulados en ESO que hayan cursado 4.º curso de Educación Secundaria Obligatoria en el sistema de enseñanzas de lenguas extranjeras en el curso 2016-2017.

La Resolución de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, (BORM de 21 de febrero de 2017) que regula la matrícula en régimen libre para la obtención de los certificados de Nivel Básico, Nivel Intermedio, Nivel Avanzado y Nivel C1 de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial para el curso 2016-2017, establece los requisitos y las condiciones para la concurrencia y el desarrollo de las pruebas terminales específicas de certificación para las convocatorias correspondientes a este año académico.

La Consejería de Educación, Juventud y Deportes considera oportuno posibilitar la concurrencia a las pruebas terminales específicas de certificación realizadas en las Escuelas Oficiales de Idiomas, a los alumnos del sistema de enseñanzas de lenguas extranjeras de los centros de Educación Secundaria de la Región de Murcia que hayan obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y calificación positiva en la asignatura correspondiente a la lengua extranjera objeto de la prueba, con el fin de obtener el correspondiente certificado oficial de competencia lingüística.

Visto lo anterior y en uso de las competencias que me confiere el Decreto 72/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes,

Resuelvo:

Primero.- Objeto de esta Resolución.

Esta resolución tiene por objeto dictar instrucciones sobre el proceso de matriculación de los alumnos titulados en ESO que han cursado cuarto curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria del sistema de enseñanzas de lenguas extranjeras de inglés o francés en un centro educativo de la Región de Murcia durante el curso 2016-2017, que deseen concurrir como candidatos a la obtención de los certificados de Nivel Intermedio (B1) en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia.

Segundo.- Condiciones de matriculación.

1. Las condiciones y los requisitos para formalizar la matrícula son los establecidos con carácter general para la matrícula en régimen libre en estas enseñanzas, conforme a lo previsto en el artículo segundo de la Resolución de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, que regula la matrícula en régimen libre para obtención de los distintos certificados para el curso 2016-2017.

2. Los alumnos deberán haber obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y calificación positiva en la asignatura correspondiente a la lengua extranjera objeto de la prueba: inglés o francés.

3. Los alumnos que cursen el sistema de enseñanza plurilingüe, podrán inscribirse en los idiomas inglés y/o francés.

4. Conforme a lo establecido en la Ley 7/2011, de 26 de diciembre, de medidas fiscales y de fomento económico en la Región de Murcia, estos alumnos están exentos del pago de tasas para la realización de estas pruebas.

Tercero.- Procedimiento y calendario de matrícula.

1. La cumplimentación de la inscripción será realizada por los propios alumnos o sus padres, madres o tutores legales, en ningún caso será responsabilidad del centro donde hayan cursado 4.º de la ESO.

2. La inscripción se realizará telemáticamente entre los días 16 y 17 de octubre de 2017. La cumplimentación del formulario de solicitud se realizará a través de las direcciones de Internet de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia o directamente en <http://apliedu.murciaeduca.es>.

3. El 18 de octubre de 2017 las Escuelas Oficiales de Idiomas publicarán en su página web la relación provisional de alumnos admitidos con su asignación a una Escuela Oficial de Idiomas, que deberá corresponder con la asignación que figura en el anexo a esta resolución o, en su caso, a alguna de sus sedes.

4. El 3 de noviembre de 2017 se hará público en la dirección de Internet de cada Escuela Oficial de Idiomas y en la web www.educarm.es/artes-idiomas la lista definitiva de admitidos con la asignación de la sede de Escuela Oficial de Idiomas.

Cuarto -Distribución de los candidatos y fecha de realización de las pruebas.

1. Los centros pertenecientes al sistema de enseñanzas de lenguas extranjeras quedan adscritos, atendiendo a criterios de proximidad, a una Escuela Oficial de Idiomas conforme a la distribución expresada en el Anexo de esta resolución. Dependiendo de la disponibilidad de recursos humanos y espacios disponibles, la Escuela Oficial de Idiomas asignada podrá utilizar otros espacios.

2. Los alumnos admitidos quedarán matriculados en las sedes establecidas en el anexo a esta resolución.

3. La prueba de certificación tendrá lugar el 10 de noviembre a las 16:30 horas para inglés y el 17 de noviembre a las 16:30 horas para francés.

4. El calendario para la celebración de las pruebas de expresión oral será el que establezca cada Escuela Oficial de Idiomas.

Quinto.- Tratamiento de los datos de carácter personal.

1. Los datos de carácter personal de los solicitantes serán tratados conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2. En ese sentido, los datos personales aportados en el procedimiento de admisión a las pruebas terminales específicas de certificación de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia serán incorporados a un fichero para su tratamiento por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse al órgano de la misma a tal fin designado para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.



Sexto.- Recursos contra esta resolución.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 4 de octubre de 2017.-El Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Sergio López Barrancos.

ANEXO
ADSCRIPCIÓN DE CENTROS PERTENECIENTES AL SISTEMA DE ENSEÑANZA DE LENGUAS
EXTRANJERAS A LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CARAVACA

CÓDIGO	CENTRO	MUNICIPIO	SECCIÓN BILINGÜE
30001308	IES GINÉS PÉREZ CHIRINOS	CARAVACA DE LA CRUZ	INGLÉS
30001291	IES SAN JUAN DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	FRANCÉS/INGLES
30009009	IES ALQUIPIR	CEHEGÍN	INGLÉS
30002568	IES VEGA DEL ARGOS	CEHEGÍN	INGLÉS
30009320	IES RIBERA DE LOS MOLINOS	MULA	INGLÉS
30004668	IES ORTEGA RUBIO	MULA	FRANCÉS/INGLES

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CARTAGENA

30011776	IES BEN ARABÍ	CARTAGENA	FRANCÉS
30001758	IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA	CARTAGENA	INGLÉS
30013505	IES LOS MOLINOS	CARTAGENA	INGLÉS
30012276	IES MEDITERRÁNEO	CARTAGENA	INGLÉS
30001746	IES ISAAC PERAL	CARTAGENA	INGLÉS
30008650	IES JUAN SEBASTIÁN ELCANO	CARTAGENA	FRANCÉS/INGLES
30012896	IES LAS SALINAS DEL MAR MENOR	LA MANGA DEL MAR MENOR	INGLÉS
30008996	IES EL BOHÍO	LOS DOLORES	INGLÉS
30010152	IES SAN ISIDORO	LOS DOLORES	FRANCÉS/INGLES
30008467	IES RICARDO ORTEGA	FUENTE ÁLAMO	INGLÉS
30019052	IES PUEBLOS DE LA VILLA	FUENTE ÁLAMO	INGLÉS
30010942	IES DOMINGO VALDIVIESO	MAZARRÓN	FRANCÉS/INGLES
30018254	IES FELIPE II	MAZARRÓN	FRANCÉS/INGLES
30012771	IES ANTONIO HELLÍN COSTA	PUERTO DE MAZARRÓN	INGLÉS
30008901	IES SIERRA MINERA	UNIÓN, LA	INGLÉS
30007736	IES MARÍA CEGARRA SALCEDO	UNIÓN, LA	INGLÉS
30001564	CC HISPANIA	CARTAGENA	INGLÉS
30018539	CC SAN AGUSTÍN	FUENTE ÁLAMO	INGLÉS
30013797	CC SIGLO XXI	MAZARRÓN	INGLÉS

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE LORCA

30001230	IES EUROPA	ÁGUILAS	INGLÉS
30000328	IES ALFONSO ESCÁMEZ	ÁGUILAS	FRANCÉS/INGLES
30011764	IES MIGUEL HERNÁNDEZ	ALHAMA DE MURCIA	INGLÉS
30000626	IES VALLE DE LEIVA	ALHAMA DE MURCIA	FRANCÉS/INGLES
30011855	IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS	LORCA	FRANCÉS
30003445	IES FRANCISCO ROS GINER	LORCA	INGLÉS
30011697	IES RAMÓN ARCAS	LORCA	FRANCÉS/INGLES
30007475	IES JUAN DE LA CIERVA Y CODORNIU	TOTANA	FRANCÉS/INGLÉS
30009332	IES PRADO MAYOR	TOTANA	FRANCÉS/INGLES

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MOLINA DE SEGURA

30012847	IES VILLA DE ALGUAZAS	ALGUAZAS	INGLÉS
30008753	IES PEDRO GUILLÉN	ARCHENA	INGLÉS
30000766	IES VICENTE MEDINA	ARCHENA	FRANCÉS/INGLES
30012756	IES VALLE DE SEGURA	BLANCA	FRANCÉS/INGLES
30011685	IES FELIPE DE BORBÓN	CEUTÍ	FRANCÉS/INGLES



30002775	IES LOS ALBARES	CIEZA	FRANCÉS/INGLES
30011971	IES SANTA M ^a DE LOS BAÑOS	FORTUNA	INGLÉS
30009319	IES INFANTA ELENA	JUMILLA	INGLÉS
30003202	IES ARZOBISPO LOZANO	JUMILLA	FRANCÉS/INGLES
30012288	IES CAÑADA DE LAS ERAS	MOLINA DE SEGURA	INGLÉS
30008340	IES FRANCISCO DE GOYA	MOLINA DE SEGURA	FRANCÉS/INGLES
30004322	IES VEGA DEL TÁDER	MOLINA DE SEGURA	FRANCÉS/INGLES
30018837	IES EDUARDO LINARES LUMERAS	MOLINA DE SEGURA	INGLÉS
30007864	IES J. MARTÍNEZ RUIZ (AZORÍN)	YECLA	INGLÉS
30019982	FELIPE VI	YECLA	INGLÉS
30007876	IES JOSÉ LUIS CASTILLO PUCHE	YECLA	FRANCÉS/INGLES
30008157	COLEGIO SALZILLO	MOLINA DE SEGURA	INGLÉS

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MURCIA

30013542	IES LA BASÍLICA	ALGEZARES	INGLÉS
30004929	IES ALQUERÍAS	ALQUERIAS	FRANCÉS/INGLES
30010280	IES BENIAJÁN	BENIAJÁN	FRANCÉS/INGLES
30006392	IES MARQUÉS DE LOS VÉLEZ	EL PALMAR	FRANCÉS/INGLES
30010577	IES JOSÉ PLANES	ESPINARDO	INGLÉS
30011843	IES ALQUIBLA	LA ALBERCA	FRANCÉS/INGLES
30006151	IES ALFONSO X EL SABIO	MURCIA	FRANCÉS/INGLÉS
30006197	IES MIGUEL DE CERVANTES	MURCIA	FRANCÉS
30008352	IES EL CARMEN	MURCIA	INGLÉS
30006161	IES FLORIDABLANCA	MURCIA	INGLÉS
30012045	IES LA FLOTA	MURCIA	INGLÉS
30008686	IES LDO. FRANCISCO CASCALES	MURCIA	INGLÉS
30011338	IES MIGUEL ESPINOSA	MURCIA	INGLÉS
30008558	IES RAMÓN Y CAJAL	MURCIA	INGLÉS
30006173	IES SAAVEDRA FAJARDO	MURCIA	INGLÉS
30011879	IES JUAN CARLOS I	MURCIA	FRANCÉS/INGLES
30010966	IES MARIANO BAQUERO GOYANES	MURCIA	FRANCÉS/INGLES
30006185	IES INFANTE D. JUAN MANUEL	MURCIA	FRANCÉS/INGLES
30009010	IES ALJADA	PUENTE TOCINOS	INGLÉS
30012999	IES MONTE MIRAVETE	TORREAGÜERA	INGLÉS
30006823	IES POETA JULIÁN ANDÚGAR	SANTOMERA	INGLÉS
30020224	IES OCTAVIO CARPENA ARTÉS	SANTOMERA	INGLÉS
30000419	CC SAMANIEGO	ALCANTARILLA	INGLÉS
30006380	C.C. SAN VICENTE DE PAÚL	EL PALMAR	INGLÉS
30006011	CC SAN JOSÉ	ESPINARDO	INGLÉS
30009800	C.C. SEVERO OCHOA	LOS GARRES	INGLÉS
30005946	CC SANTA MARÍA DEL CARMEN	MURCIA	INGLÉS
30010802	CENTRO DE ESTUDIOS CEI	MURCIA	INGLÉS
30005806	CEIPS HERMA	MURCIA	INGLÉS
30019349	CC MIRASIERRA	TORREAGÜERA	INGLÉS
30019465	C.C. MAJAL BLANCO	SANTOMERA	INGLÉS
30000471	IES FRANCISCO SALZILLO	ALCANTARILLA	INGLÉS
30000471	CC. CENTRO DE EDUCACIÓN AYS	MURCIA	INGLÉS
30008698	IES SIERRA DE CARRASCOY	EL PALMAR	INGLÉS
30019660	IES LA FLORIDA	LAS TORRES DE COTILLAS	INGLÉS
30002404	IES ALCÁNTARA	ALCANTARILLA	INGLÉS



ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE SAN JAVIER

30013451	IES MAR MENOR	SANTIAGO DE LA RIBERA	FRANCÉS/INGLES
30008480	IES MANUEL TÁRRAGA ESCRIBANO	SAN PEDRO DEL PINATAR	INGLÉS
30005338	IES DOS MARES	SAN PEDRO DEL PINATAR	INGLÉS
30007323	IES LUIS MANZANARES	TORRE PACHECO	INGLÉS
30008133	IES RUIZ DE ALDA	SAN JAVIER	INGLÉS

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa
Universidad de Murcia

6755 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia por la que se anuncia licitación para la contratación de suministro de servidores tipo blade con su chasis o sus chasis correspondientes, licencias de activación de hardware, elementos de alimentación y conectividad SAN y Ethernet necesarios para su puesta en producción.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Universidad de Murcia
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Suministros
 - 2) Domicilio: Plaza de la Cruz Roja, 9-bajo.
 - 3) Localidad y código postal: Murcia, 30003.
 - 4) Teléfono: 868 88 3593 - 95
 - 5) Telefax: 868 88 4190
 - 6) Correo electrónico: contrata@um.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://sede.um.es/perfilcontratante/>
 - 8) Fecha limite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de precisar información adicional o documentación complementaria ver cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 2017/113/SU-AM

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: "Suministro de servidores tipo blade con su chasis correspondientes, licencias de activación de hardware, elementos de alimentación y conectividad SAN y Ethernet necesarios para su puesta en producción".
- c) División por lotes y números de lotes/Número de unidades:--
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Área de Tecnología de Información y las Comunicaciones Aplicadas de la Universidad de Murcia.
 - 2) Localidad y código postal: Murcia- 30100
- e) Plazo de ejecución: 30 días desde la formalización del contrato.
- f) Admisión de prórroga: No

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30210000-4

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación, en su caso: Los que figuran en el punto H) del cuadro resumen que forma parte del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Valor estimado del contrato: 82.645,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 82.645,00 euros. Total: 100.000,45 euros. (I.V.A. incluido)

6. Garantías exigidas:

Provisional (importe): No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No se requiere.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Acreditación según indicaciones de cláusula 14.3.3. del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Otros requisitos específicos: Los especificados en el apartado M) del cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) Contratos reservados: No

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En el plazo máximo de 15 días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio de licitación, en horario de 9:00 a 14:00. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil o sábado, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Según cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Dependencia: Registro de plicas de la Sección de Suministros.

2. Domicilio: Plaza Cruz Roja, 9, bajo.

3. Localidad y código postal: Murcia, 30003

4. Dirección electrónica: contrata@um.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

e) Admisión de variantes, si procede: No

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de ofertas:

b) Dirección: Avenida Teniente Flomesta, s/n. Edificio Convalecencia, planta sótano.

c) Localidad y código postal: Murcia, 30003

d) Fecha y hora: Se anunciará en el Perfil de Contratante con una antelación de al menos 3 días hábiles.



10. Gastos de publicidad:

Serán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea"
(en su caso): No.

12. Otras Informaciones:

Murcia, 19 de septiembre de 2017.—El Rector, P.D., (Resolución R-765/2015, de 30 de octubre), el Vicerrector de Economía, Sostenibilidad y Ciencias de la Salud, José María Abellán Perpiñán.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

6756 Anuncio para la licitación del contrato privado de varias pólizas de seguro del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Ayuntamiento de Alhama de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Exp. n.º 5/2017/SEC_CSERVIA

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: La contratación, por lotes, de las pólizas de seguros del Ayuntamiento de Alhama de Murcia indicadas a continuación:

LOTE I:

- Responsabilidad Civil del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia.
- Daños en Bienes Patrimonio Municipal.

LOTE II:

- Accidentes Personal Funcionario, Laboral fijo y/o temporal,
- Accidentes Miembros de la Corporación. (Alcalde y Concejales)

LOTE III:

- Vida Personal Funcionario, Laboral fijo y/o temporal.

Los licitadores podrán presentar ofertas a uno, a varios o a todos los lotes.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto, con base en varios criterios de adjudicación.

4.- Plazo de vigencia.

Dos años susceptibles de ser prorrogados por acuerdo expreso de las partes, por un año más, sin que en su totalidad pueda superar los tres años, se excluye expresamente la prórroga automática.

5.- Presupuesto base de licitación.

Precio máximo anual se fija en 68.000,00 €, a la baja, para el conjunto de todos los lotes, desglosado como sigue:

El precio máximo de licitación por anualidad, a la baja, para el LOTE I será:

Total Lote I: 58.000,00 €.

El precio máximo de licitación por anualidad, a la baja, para el LOTE II será:

Total Lote II: 3.500,00 €.

El precio máximo de licitación por anualidad, a la baja, para el LOTE III será:

Total Lote III: 6.500,00 €.

6.- Garantías.

Definitiva: Para cada lote, el 5% del importe de adjudicación, impuestos no incluidos.

7.- Obtención de documentación e información.

Secretaría General del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Plaza de la Constitución, n.º 1

30840 Alhama de Murcia (Murcia)

Teléfono: 968 63 00 00

Telefax: 968 63 14 71

Perfil del contratante: www.alhamademurcia.es

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de la presentación de ofertas: 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las 14:00 horas. Si el último día del plazo de presentación de la documentación coincidiese en sábado o festivo, se entenderá prorrogado dicho plazo al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Relacionada en el artículo duodécimo del Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: El indicado en el apartado 7 de este anuncio.

9.- Apertura de ofertas.

Se realizará el día/-as que previa y oportunamente se indique/-en el perfil del contratante del ayuntamiento de Alhama de Murcia. (www.alhamademurcia.es)

10.- Gastos de anuncios.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación, según artículo vigésimo segundo del Pliego de Cláusulas Administrativas.

11.- Perfil del contratante.

www.alhamademurcia.es

Alhama de Murcia, 27 de septiembre de 2017.—El Alcalde, Diego A. Conesa Alcaraz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

6757 Licitación de contrato de obras de mejora de accesibilidad y pavimentación en calle Raimundo Muñoz y otras (POS 2017).

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras de mejora de accesibilidad y pavimentación en calle Raimundo Muñoz y otras (POS 2017), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Alcaldía
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Domicilio: Plaza de España n.º 2
 2. Localidad y Código Postal: Bullas, 30180
 3. Teléfono: 968652031
 4. Telefax: 968652826
 5. Dirección de internet del Perfil de Contratante:

<http://bullas.sedelectronica.es/>

6. Fecha límite de obtención de documentación e información: La de conclusión del plazo de presentación de ofertas

- d) Número de expediente: 2820/2017

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras.
- b) Objeto: Obras de mejora de accesibilidad y pavimentación en calle Raimundo Muñoz y otras.

- c) Plazo ejecución: 4 meses.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto

c) Criterios de Adjudicación (hasta 50 puntos): Mejoras ofertadas (20 puntos); reducción en el plazo de ejecución de las obras (10 puntos); contratación de personal en desempleo (10 puntos); ampliación del plazo de garantía (10 puntos).

4. Presupuesto del contrato: 104.131,41 euros /IVA excluido (IVA de la operación al 21%, 21.867,59 euros).

5. Garantía exigidas: Provisional, no se exige. Definitiva 5% del presupuesto de adjudicación IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista: Personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: La de expiración del plazo de 26 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM.
- b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Bullas.
- d) Documentación a presentar: Indicada en la cláusula 30.ª del Pliego de Cláusulas.

9. Apertura de ofertas:

- a) Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Bullas.
- b) Fecha y hora: Se señalará a los licitadores en la dirección de correo electrónico designada a tal efecto y en el perfil del contratante

10. Gastos de publicidad: De cuenta del contratista

Bullas, 27 de septiembre de 2017.—La Alcaldesa.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

6758 Aprobación inicial de expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

El Pleno del Ayuntamiento de Bullas, en sesión ordinaria celebrada el día 27-09-2017, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bullas, 28 de septiembre de 2017.—La Alcaldesa.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

6759 Anuncio de formalización del contrato para adecuación de cheniles para el confort animal en El Catad.

1.º Entidad adjudicadora.

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.
- C) Numero Expediente: OM2017/ 16
- D) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cartagena.es.

2.º Objeto del contrato.

- A) Tipo del contrato: Obras
- B) Descripción del objeto: Adecuación de cheniles para el confort animal en El Catad.

3.º Tramitación y procedimiento.

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.º Presupuesto base de licitación.

- A) Importe (I.V.A. incluido): 123.104,88 euros

5.º Formalización del contrato.

- A) Fecha de adjudicación: 3 de agosto de 2017.
- B) Fecha de formalización: 18 de septiembre de 2017.
- C) Contratista: Floymape, S.L.U.
- D) Importe de adjudicación: 87.416,77 euros (I.V.A. incluido).

Cartagena, a 26 de septiembre de 2017.—La Concejala Delegada, Isabel García García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

6760 Anuncio de formalización del contrato de obras de mantenimiento de asfaltado y bacheo en las juntas vecinales de Cartagena.

1.º Entidad adjudicadora.

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.
- C) Numero Expediente: OM2016/ 28
- D) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cartagena.es.

2.º Objeto del contrato.

- A) Tipo del contrato: Obras
- B) Descripción del objeto: Mantenimiento de asfaltado y bacheo en las Juntas Vecinales de Cartagena.

3.º Tramitación y procedimiento.

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.º Presupuesto base de licitación.

- A) Importe (I.V.A. Incluido): 241.991,38 euros

5.º Formalización del contrato.

- A) Fecha de adjudicación: 14 de diciembre de 2016.
- B) Fecha de formalización: 15 de diciembre de 2016.
- C) Contratista: Triturados La Solana, S.L.
- D) Importe de adjudicación: 174.232,74 euros.

Cartagena, 20 de febrero de 2017.—La Concejal Delegada, Isabel García García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

6761 Anuncio de formalización del contrato para el suministro de energía eléctrica para los inmuebles y otros del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas entre el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y la empresa Gas Natural Servicios SDG S.A., expediente n.º 4989/2017, según Acuerdo Marco de la Federación Española de Municipios y Provincias para el suministro de electricidad en alta y baja tensión.

Por Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, N.º 2017-2571 de fecha 02/08/2017, se adjudicó el contrato de Suministro de Energía Eléctrica para los inmuebles y otros del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, tramitado mediante Acuerdo Marco de la Federación Española de Municipios y Provincias, para el suministro de Electricidad en Alta y Baja Tensión, con Gas Natural Servicios SDG, S.A., de fecha 13/02/2015, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 4989/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.lastorresdecotillas.sedelectronica.es

2. Objeto del contrato:

Suministro de Energía Eléctrica para los inmuebles y otros del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de energía eléctrica para los inmuebles y otros del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
- c) CPV: 31587000-0 Suministros ininterrumpidos de energía.
- d) Acuerdo marco: Acuerdo Marco de la Federación Española de Municipios y Provincias y Gas Natural Servicios SDEG., S.A., de fecha 13/02/2015, para el suministro de electricidad en alta y baja tensión, al que está adherido el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

3. Valor estimado del contrato:

573.894,90 euros.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 286.947,45 euros, más 60.258,96 €, lo que hace un total de 347.206,41 euros.

5. Adjudicación y Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 02/08/2017.



b) Fecha de formalización del contrato: 09/08/2017.

c) Contratista: Gas Natural Servicios, SDG, S.A.

d) Importe de adjudicación: Precio máximo anual del contrato 286.947,45 €, más 60.258,96 euros. Importe total: 347.206,41 euros.

En Las Torres de Cotillas, a 6 de septiembre de 2017.—El Concejal Delegado de Régimen Interior, Educación, Cultura y Pedanías, Pedro Cabera Puche.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

6762 Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento de Lorca, de 6 y de 13 de septiembre de 2017, relativos a personal eventual.

En relación con el personal eventual que presta servicios en el Ayuntamiento de Lorca se han dictado los siguientes decretos:

- Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 6 de septiembre de 2017, ha sido ampliada la jornada de D^a Mercedes Valera Fernández, con DNI ...28-M, perteneciente a la plantilla de personal eventual como Administrativa, adscrita al Grupo Municipal Ciudadanos, a tiempo completo, con efectos del día 11 de septiembre de 2017, con las características y retribuciones previstas en el organigrama, catálogo y relación de puestos de trabajo, así como en la plantilla municipal: Grupo C, Subgrupo C1, nivel de complemento de destino 17, complemento específico anual 7.699,86 euros.

- Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 13 de septiembre de 2017, ha sido nombrada personal eventual D.^a Ana María Lidón Díaz, con DNI ...99-Z, como Asesora de Participación Ciudadana, adscrita al Gabinete de la Alcaldía, con efectos del día 18 de septiembre de 2017; de acuerdo con lo previsto en los artículos 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 176 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, 8.2. d) y 12, ambos de la Ley 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, para el desempeño de dicho puesto, con las características y retribuciones previstas en el organigrama, catálogo y relación de puestos de trabajo, así como en la plantilla municipal: Grupo A, Subgrupo A1, nivel de complemento de destino 23, complemento específico anual 11.483,50 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 18 de septiembre de 2017.—El Alcalde-Presidente, Fulgencio Gil Jódar.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

6763 Puestos de trabajo reservados a personal eventual.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 104 bis.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, relativo a la publicación del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual, en el Ayuntamiento de Lorca es el siguiente:

- Adscritos al Gabinete de la Alcaldía:
 - Un puesto de Asesor/a Participación Ciudadana.
 - Un puesto de Jefe/a de Gabinete de Alcaldía.
 - Un puesto de Jefe/a de Sección de Protocolo.
 - Un puesto de Jefe/a de Prensa.
 - Un puesto de Técnico Administrativo/a.
 - Un puesto de Responsable de Unidad de Protocolo.
 - Un puesto de Auxiliar Técnico de Prensa.
 - Un puesto de Administrativo/a.
 - Un puesto de Auxiliar Administrativo/a.
 - Un puesto de Auxiliar Subalterno/a Protocolo.
- Adscritos a los Grupos Municipales:
 - Un puesto de Auxiliar Administrativo/a adscrito/a al Grupo Municipal Popular.
 - Un puesto de Administrativo/a adscrito/a al Grupo Municipal Popular.
 - Dos puestos de Administrativos/as adscritos/as al Grupo Municipal Socialista.
 - Dos puestos de Administrativos/as adscritos/as al Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes.
 - Un puesto de Administrativo/a adscrito/a al Grupo Municipal Ciudadanos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 18 de septiembre de 2017.—El Alcalde-Presidente, Fulgencio Gil Jódar.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

6764 Anuncio para la enajenación de un bien inmueble de naturaleza patrimonial, por subasta pública con tramitación ordinaria y procedimiento abierto, conforme a lo acordado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de septiembre de 2017.

1.-Entidad adjudicadora

- a) Órgano: Ayuntamiento de Mula.
- b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.- Dependencia: Secretaría General.
 - 2.- Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.
 - 3.- Localidad: 30071 Mula.
 - 4.- Teléfono: 968-637510.
 - 5.- Telefax: 968-660435.
 - 6.- Correo electrónico: secretaria2@aytomula.es
 - 7.- Perfil contratante: www.mula.es
 - 8.- Fecha límite obtención documentación: Hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

2.-Objeto de la licitación

Descripción:

Finca: 31.486 del Registro de la Propiedad de Mula.

Urbana.

Finca: 31.484 del Registro de la Propiedad de Mula.

Urbana.

Las condiciones jurídicas, facultativas y económico administrativas, figuran en el correspondiente Pliego que rige la enajenación.

3.-Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Enajenación directa mediante subasta pública
- c) Criterio de adjudicación: Precio más alto.

4.-Precio de licitación

- a) 507.792,45 euros, al alza, impuestos excluidos

5.-Garantías

- 1.- Definitiva: 10% del importe de adjudicación, impuesto excluidos (garantía-señal)

7.- Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario

8.- Otros gastos

El adjudicatario deberá satisfacer todos los gastos, contribuciones e impuestos, tanto estatales como de la Comunidad Autónoma que se ocasionen con motivo de la presente enajenación, incluidos los honorarios y el IVA o ITP según sea de aplicación.



9.-Presentación de ofertas

a) Fecha límite de presentación: Treinta días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BORM.

b) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Mula.

2.- Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

3.- Localidad: 30071 Mula.

4.- Correo electrónico: secretaria2@aytomula.es

Mula, 13 de septiembre de 2017.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6765 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.A. I del P.P. ZG-SG-C1-MP6 de Los Martínez del Puerto. (Gestión-compensación 011GC13).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 29 de abril de 2016, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZG-SG-C1-MP6 de Los Martínez del Puerto, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionada Unidad.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 2 de octubre de 2017.—El Alcalde, P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Pliego

6766 Anuncio de licitación del contrato de obras de reposición de firme en calle San Isidro Labrador y estabilización y mejora de taludes en calle Saavedra Fajardo del municipio de Pliego (POS 2017).

Expediente n.º: 199/2017

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del contrato de obras por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más bajo y tramitación urgente, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pliego.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría-Intervención y Oficina Técnica.
 - 2) Domicilio: calle Mayor, 2
 - 3) Localidad y código postal: 30.176 Pliego (Murcia).
 - 4) Teléfono: 968 666 321
 - 5) Fax: 968 667 007
 - 6) Correo electrónico: pliego@pliego.org

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://pliego.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: día de finalización del plazo para presentar las propuestas.

d) Número de expediente: 199/2017.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Obras de reposición de firme en calle San Isidro Labrador y Estabilización y mejora de taludes en Calle Saavedra Fajardo del municipio de Pliego (POS 2017)

b) Lugar de ejecución: calle San Isidro Labrador y calle Saavedra Fajardo en el Municipio de Pliego.

e) Plazo de ejecución/entrega: 3 meses a contar desde el día siguiente al acta de replanteo.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa y único criterio de adjudicación.

c) Criterios de adjudicación: precio más bajo.

5. Presupuesto base de licitación:

69.460,33 euros excluido IVA, que asciende a 14.586,67 euros.

6. Garantías exigidas.

Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación de la obra, excluido IVA.

Plazo de garantía: 1 año a contar desde la fecha de recepción del contrato.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: título II, apartado 7 "Capacidad para Contratar" del Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: a las 14:00 horas del último día del plazo establecido de 13 días naturales contado desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Modalidad de presentación: presencial y por correo.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Pliego.

2. Domicilio: calle Mayor, 2

3. Localidad y código postal: 30.176 Pliego (Murcia)

4. Dirección electrónica: pliego@pliego.org

5. Fax: 968 667 007

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Sobre 1 "Documentación administrativa" y Sobre 2 "Oferta Económica".

b) Dirección: calle Mayor, 2.

c) Localidad y código postal: 30.176 Pliego (Murcia)

d) Fecha y hora: cuarto día tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12,00 h.

10. Gastos de publicidad:

A cargo del contratista.

En Pliego, a 3 de octubre de 2017.—El Alcalde, Pedro Noguera Rubio.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

6767 Anuncio de licitación del contrato de pavimentación en calle Moratalla y Sucre y renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en c/ Sucre, POS 2017, n.º 58. Expte. O 09/2017.

1.º- Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Totana
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación
- c) Obtención de documentación e información: Contratación

1. Domicilio: Plaza Constitución, 1, 30850 Totana (Murcia), telf.: 968/418151, Fax- 968/421205

2. Localidad y código postal: Totana, 30850

3. Teléfono: 968-418151

4. Correo Electrónico: contratacion@totana.es

5. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.totana.es

6. Fecha límite de obtención de documentación e información: fecha presentación de las ofertas.

d) Número de expediente: O 09/17

2.º- Objeto del contrato

a) Tipo: Contrato de obras.

b) Descripción: "Pavimentación C/ Moratalla y Sucre y renovación de redes de abastecimiento y saneamiento En C/ Sucre.

c) Lugar de ejecución: Término municipal de Totana.

1. Localidad y código postal, Totana, 30850

d) Plazo de ejecución: Dos meses

3.º- Tramitación y procedimiento

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento abierto, único criterio el precio.

c) Criterios de adjudicación: Cláusula n.º 14 del pliego administrativo

4.º- Valor estimado del contrato

134.698,56 €, sin IVA.

5.º- Presupuesto base de licitación

Cláusula 5.ª PA,

162.985,26 € = 134.698,56 €+ 28.286,70 € (21% IVA)

6.º- Garantías exigidas

Provisional: no es necesaria.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7.º- Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: No es necesaria

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica. Ver cláusula n.º 12 PA



8.º- Presentación de ofertas o solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente publicación del BORM.

b) Modalidad de presentación: soporte papel, registros oficiales

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Totana

1. Dependencia: Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) en horario de atención al público (9h-14h)

2. Domicilio: Plaza Constitución, 1

3. Localidad y código postal: Totana, 30850

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la formalización del contrato.

9.º- Apertura de ofertas

Cláusula 16 PA

a) Descripción. En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Totana

b) Dirección: Plaza Constitución, 1

c) Localidad y código postal: Totana, 30850

10.º- Gastos de publicidad

Serán por cuenta del adjudicatario.

Totana, 6 de octubre de 2017.—El Alcalde Presidente, Andrés García Cánovas.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

6768 Anuncio para la licitación del contrato de servicio de prevención ajeno.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Consorcio.
- c) Número de expediente: 2/2017.
- d) Portal o Web de información: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción: "Servicio de prevención ajeno"
- b) CPV: 85100000-0 Servicios de Salud.
- c) Duración del contrato: 2 años.
- d) Admisión de prórroga: No

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación (ver pliego): oferta económica más ventajosa mediante la aplicación de varios criterios en la valoración de las ofertas:
Características técnicas de los servicios ofertados: hasta 25 puntos.
Oferta económica: hasta 55 puntos
Características técnicas de los recursos disponibles: hasta 20 puntos

4. Valor estimado del contrato:

122.380 €.

5. Presupuesto base de licitación.

Se fija en la cantidad de 122.380 € mas 11.848,80 € de IVA, lo que hace un total de 134.228,80 €.

6. Garantías:

- a) Provisional: No se exige
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato IVA excluido.

7. Obtención de documentación e información.

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda: Mariano Rojas, s/n. 30.009 Murcia.

Tfno: 968-366901

Fax: 968-366913

Fecha límite para obtención de documentos e información: Hasta las catorce horas (14:00) del día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

8. Requisitos específicos del contratista:

a) Otros requisitos: Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (en caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 7.

d) Admisión de variantes: no se admitirán variantes o alternativas.

10. Apertura de proposición técnica y económica.

a) Lugar: indicado en el apartado 7.

b) Fecha: Transcurridos cinco días hábiles desde la apertura de documentación administrativa, se realizará la apertura del sobre nº 2 de los licitadores admitidos. Cinco días hábiles desde la apertura del sobre nº 2, se realizará la apertura de la proposición económica (sobre nº 3).

c) Hora: a las 13 horas.

11. Gastos de anuncios:

por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde figuren las informaciones relativas a la licitación o donde pueden obtenerse los Pliegos de Condiciones:

<http://contrataciondelestado.es/>.

Murcia, 21 de septiembre de 2017.—El Gerente del Consorcio, Alfonso Ramón García López.